

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4311956
Denominación Título:	Máster Universitario en Implantología Oral y Prótesis Implantosoportada
Universidad responsable:	Universidad Alfonso X el Sabio
Universidades participantes:	
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias de la Salud
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Ubaldo Cuesta Cambra
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Joao Rocha
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

La implantación del plan de estudios en lo que a carga lectiva se refiere se corresponde con la Memoria de verificación, no así la distribución temporal de las actividades formativas que se imparten de manera integral, especialmente en lo referente a la actividad práctica-clínica.

El tamaño de grupo es adecuado, las prácticas externas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

Existe una coordinación adecuada entre el tutor académico y el tutor de empresa. La coordinación horizontal es fluida y se mantienen reuniones periódicas entre los profesores del Máster, si bien, las evidencias correspondientes a las actas de coordinación adolecen de cierta falta de información. No existen evidencias de coordinación vertical, aunque en la visita, el Coordinador ha comentado que se reúne con la dirección. La comunicación de los profesores con los alumnos es estrecha, debido al número reducido de alumnos.

El número de estudiantes matriculados es igual al número aprobado en la Memoria de Verificación. Los criterios de admisión de los estudiantes de nuevo ingreso están especificados en la web. Igualmente se considera adecuada la normativa de permanencia y el sistema de transferencia de créditos.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

En términos generales existe información para los estudiantes potenciales y las vías de acceso al título, al igual que el plan de estudios. Sin embargo, el estudiante tiene acceso a información sobre horarios y calendario de exámenes una vez matriculado.

Las guías docentes de las distintas asignaturas están publicadas, aunque hay que tener en cuenta que algunas de ellas tienen información incompleta (objetivos, criterios de evaluación) y de acuerdo a lo reflejado en el Criterio 1 del presente informe, no están adaptadas al desarrollo integral de las actividades formativas.

Se recogen actas de la Comisión del título y su correspondiente composición, aunque no en todas ellas aparece representación delegada de alumnos. Existe información sobre el seguimiento y análisis de los indicadores de la titulación, si bien no está publicada en la web.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

suficiente y relevante, lo que permite a los responsables la toma de decisiones para la mejora continua del título. Se han presentado evidencias sobre el informe de seguimiento y análisis de indicadores.

El SGIC permite la recogida de la información sobre la satisfacción. Se han presentado evidencias del análisis de satisfacción del profesorado, PAS, y alumnos con el título.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El personal académico es suficiente. La relación estudiante-profesor es correcta para un buen desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. La experiencia profesional de los profesores es adecuada. Presentan amplia formación en prótesis e implantología.

Sin embargo, el porcentaje de doctores es del 42.85% y solamente uno de ellos está acreditado, no llegando al 56,5% necesario según la Memoria de verificación ni al porcentaje exigible en un futuro próximo por la legislación vigente.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

El título cuenta con los recursos materiales y con diferentes infraestructuras equipadas en función de las actividades formativas que se realizan. Los recursos materiales se consideran adecuados para el número de alumnos de Máster, teniendo suficientes sillones para su actividad o práctica.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

La metodología docente y el sistema de evaluación no contribuyen totalmente a la consecución de los resultados de aprendizaje previstos en el nivel del MECES.

En relación a la calidad de los TFM, se presentaron como evidencias tan solo TFM de baja calidad científica y metodológica. Por ello, no se ha constatado un nivel de calidad apropiado de los TFM. Por otro lado, sí existe información sobre las normas del TFM y sus criterios de calificación publicados en la web.

La opinión de los estudiantes sobre la adecuación de las actividades formativas, metodología docente y sistema de evaluación es muy satisfactoria.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

El perfil de alumno de ingreso es adecuado para acceder al máster. Existe coherencia en las tasas de graduación, rendimiento y abandono del título con las propuestas en la memoria de verificación. Se presentan evidencias sobre el análisis de la evolución de las mismas, si bien, no es una información pública.

La satisfacción de los grupos de interés es adecuada. Las instalaciones son adecuadas y se encuentran correctamente equipadas.

La atención a los estudiantes es muy personalizada (por el reducido número de alumnos) y el método de enseñanza-aprendizaje es adecuado para adquirir las competencias del título.

Respecto a la inserción laboral, en el curso académico 2014-2015 se ha realizado una encuesta a los egresados del curso 2013-2014. Se valora positivamente la relación entre haber cursado esta titulación y la situación laboral. No obstante, la representatividad de dichos datos es todavía limitada.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Asegurar que la distribución temporal del plan de estudios se imparte conforme a la Memoria verificada o solicitar una modificación de la misma.

2.- Se recomienda mejorar las evidencias de las acciones relacionadas con la coordinación docente.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Completar y adecuar las guías docentes a la programación de las actividades formativas.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Aumentar el número de doctores que imparte docencia en el título en la cuantía que exige el artículo 7.3 del Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo.

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.- Se debe exigir en los TFM la adquisición de los niveles especificados en el MECES, así como los principios de profundidad, autonomía y reflexión.

ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:

La universidad presenta un plan de mejora que atiende a algunas de las recomendaciones señaladas en el presente informe.

En Madrid, a 12 de Septiembre de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación